



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 de Abril 2022.

Expediente 4084-604HCD/14.

VISTO:

Lo actuado en Expediente N° 4084-604HCD/14, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se tramita la renovación de la tenencia precaria del terreno identificado catastralmente como Circ. I - Secc. E - Quinta 83 - Manzana 83B - Parcela 16, ubicada en Calle Angel Pacheco N° 653, de Carmen de Patagones, a favor de la Iglesia Pentecostal Mahanaim.

Que, la misma es utilizada para actividades Sociales con fines Cristianos con la necesidad de servir a los demás.

Que, atento lo manifestado es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°: Renovar la Tenencia Precaria con opción a compra por el término de TRES (03) años, a la Iglesia Pentecostal Mahanaim, del lote de terreno identificado como Circ. I - Secc. E - Quinta 83 - Manzana 83B - Parcela 16, ubicada en Calle Angel Pacheco N° 653, de Carmen de Patagones.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrate, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Rosario Melluso
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-04-22. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3628.